



5. MODELO DE GESTIÓN

5.1. Ejecución de los proyectos del PDOT

Este Plan parroquial integra en forma articulada al Plan Nacional del Buen Vivir, los Programas y Proyectos de carácter provincial, cantonal y parroquial así como también los considerados por el Gobierno Central a través de sus Ministerios y Direcciones Provinciales que son de carácter provincial y regional, articulado a la Gestión Institucional y al Plan Operativo Anual (POA) del GAD Parroquial.

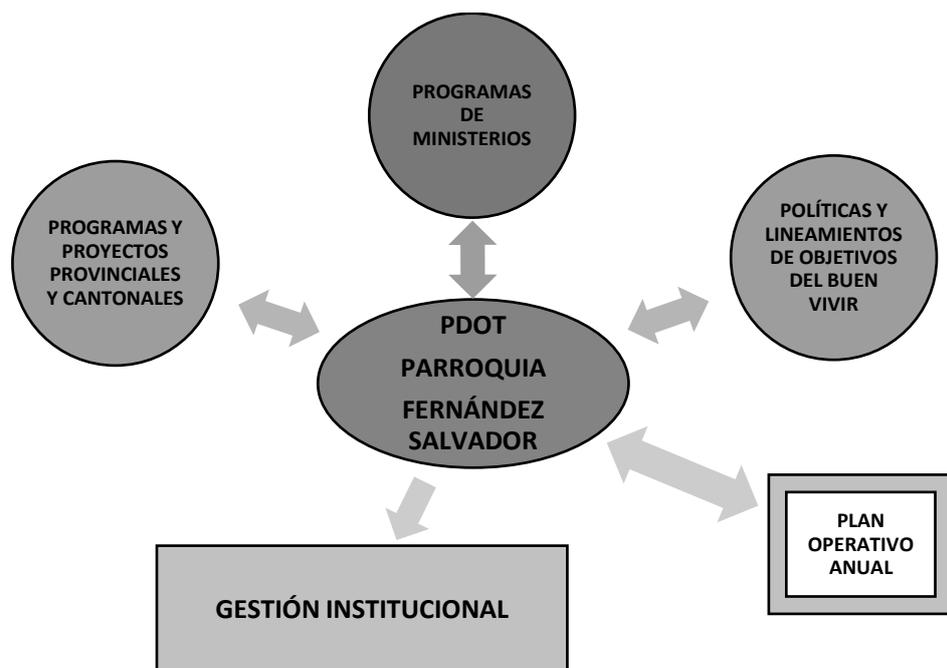


Figura 3. Propuesta de Organigrama Estructural Parroquial

- Para la aplicación del PDOT se cuentan con las herramientas jurídicas que les permitirá realizar las acciones y los proyectos de inversión, conforme a lo dispuesto en varios artículos del COOTAD entre los cuales se mencionan:



- Artículo 276.-Gestión institucional directa: Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.
- Artículo 278.-Gestión por contrato: En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

5.1.1. Coordinación Interna y Externa

Un aspecto fundamental para el éxito del PDOT de la parroquia, lo constituye el establecimiento de coordinaciones a nivel interno y externo de la Institución Parroquial, con otras instancias, tanto públicas como privadas y organizaciones de la sociedad civil.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa establecido en el artículo 279 de la Constitución de la República y su relación con las instancias de participación establecidas en el artículo 100 de la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



5.1.1.1. Coordinación Interna

En este sentido, a nivel interno destaca el desafío de consolidar un proceso interno de comunicación e información que conlleve una coordinación de tipo de la organización parroquial, se encuentren alineadas con la visión, misión y objetivos institucionales propios del GAD, así como con la naturaleza inherente de sus funciones. Es esencial que el transcurso de este tiempo las debilidades y deficiencias diagnosticadas en términos de coordinación, complementariedad y duplicación de esfuerzos, sean reducidas y superadas en beneficio del bien común de la población.

Asimismo, otro aspecto fundamental lo constituye el establecimiento de un Programa de Comunicación Interna, que tiene por objetivo informar de las diferentes acciones, actividades y gestiones que se realiza en el ejercicio de sus atribuciones.

5.1.1.2. Coordinación Externa

En términos de la coordinación externa, se refiere a la cooperación interinstitucional con las instituciones públicas, con el sector privado y con la sociedad civil organizada. En tal sentido, el principal centro de interés está constituido por la conformación de redes de cooperación y confianza como garantes en el éxito del PDOT de la parroquia.

De esta manera, a nivel del establecimiento de las redes de cooperación y confianza con las instituciones del sector público, la estrategia se orienta al levantamiento de convenios de programación, fundamentados en el PDOT y sus Lineamientos Estratégicos, como herramientas de articulación y acuerdos de financiamiento, que tienen como finalidad hacer más eficiente el uso de los recursos y aumentar las tasas de rentabilidad social de la inversión, aunando



recursos y esfuerzos para el logro de un objetivo de alto interés parroquial y comunal. Esto permite cumplir un rol relevante en el proceso estratégico de desarrollo del cantón, al potenciar los beneficios de la inversión sectorial y contribuir a generar procesos sinérgicos entre los recursos de inversión local, provincial, regional y nacional.

Se trata entonces de celebrar acuerdos formales entre el GAD Parroquial, con los Ministerios, Subsecretarías, Direcciones Provinciales del sector público, con quienes se han de definir las acciones relacionadas con programas y proyectos de inversión en los que se concuerda participar dentro de un plazo determinado. En tal sentido éstos constituyen una fuente de financiamiento dependiente que debe ser concebida como una forma de reorientar los recursos sectoriales, de manera de potenciar el desarrollo de la parroquia. Con estos actores institucionales se podrá desarrollar la celebración de convenios, cuyo proceso dependerá en cada caso de la iniciativa de inversión y del interés de la institución pública del sector específico al cual se está convocando. Asimismo, dependerá de la prioridad que establezca el Gobierno Local respecto de las iniciativas de inversión en la parroquia.

5.1.2. Coordinación interinstitucional

Existen diferentes niveles de responsabilidad en el territorio ya sean en el ámbito político, coordinación y operación. En el nivel político tendrá la responsabilidad el Gobierno Parroquial y las instituciones del gobierno cantonal, provincial y nacional; a nivel de coordinación tendrá la responsabilidad el consejo de planificación creado para el efecto; el equipo técnico parroquial, direcciones provinciales del ejecutivo y las organizaciones sociales, tendrá la gran responsabilidad de concretar las políticas públicas e implementar los programas, proyectos y acciones del PDOT.

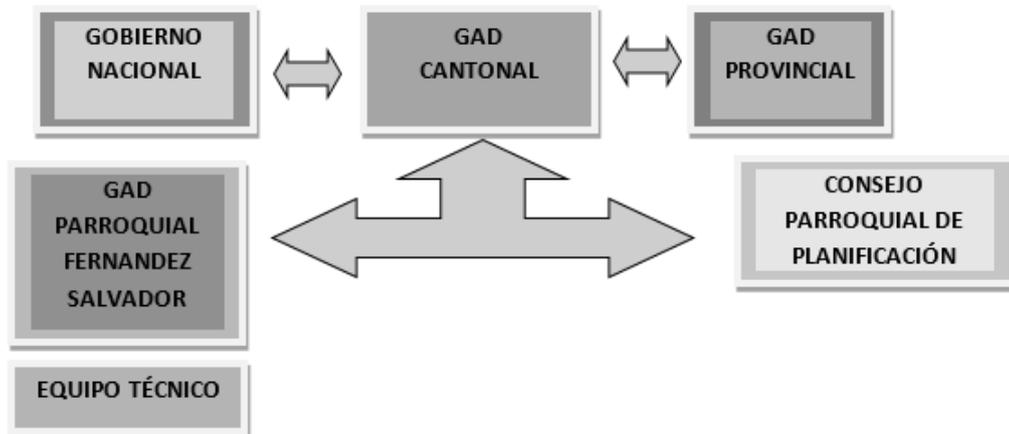


Figura 4. *Articulación con los niveles de Gobierno*

5.1.3. Estructura organizacional parroquial

Se propone una estructura organizacional parroquial tanto para la implementación y materialización de puesta en marcha del PDOT, como para el cumplimiento de las competencias parroquiales. En tal sentido, como tal es una propuesta a implementar en el periodo de ejecución del 2011–2031, en función de la Imagen Objetivo, Lineamientos Estratégicos y Objetivos Estratégicos de los Programas y Proyectos de desarrollo, así como de las prioridades, necesidades y capacidades de gestión del Gobierno Parroquial.

5.2. Programas y proyectos de la parroquia Fernández Salvador, gestión 2014-2019



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL FERNÁNDEZ SALVADOR 2015

Tabla 97. Programas y proyectos

COMPONENTE	ÁREA	PROYECTO	PRESUPUESTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Económico	Cadenas productivas	1. Fortalecimiento en la comercialización de los emprendimientos productivos de la Parroquia.	12000	Del 2016 al 2019
		2. Establecimiento de una fábrica procesadora de Lácteos en la parroquia Fernández Salvador	17000	Del 2016 al 2019
	Seguridad y soberanía alimentaria	3. Fortalecimiento de las Unidades productivas familiares para mejorar la producción y la alimentación de los habitantes de la parroquia Fernández Salvador	40000	Del 2016 al 2019
	Fomento Productivo	4. Fortalecimiento organizativo para la venta asociativa inclusiva Solidaria en la Parroquia de Fernández Salvador	8000	Del 2016 al 2019
		5. Mejoramiento de la producción del cultivo de papa	28000	Del 2016 al 2019
		6. Establecimiento de un huerto de plantas medicinales en las granjas integrales de las familias de Fernández salvador.	6000	Del 2016 al 2019
		7. Diagnóstico y caracterización de los lugares turísticos de la parroquia Fernández salvador	5000	Del 2016
		8. Implementación de la fábrica de embutidos	12000	Del 2016 al 2019
Cultura y social	Participación Ciudadana e interacción social	9. Fortalecimiento de los centros recreativos deportivos del Cantón Montufar caso Fernández Salvador	12000	Del 2016 al 2019
		10. Campamento vacacional	6000	Del 2016 al 2019
		11. Fortalecer a los grupos de danza cultural de la parroquia Fernández	10000	Del 2016 al 2019
		12. Espacios alternativos para los adultos mayores	19251	Del 2016 al 2019
	13. Fortalecimiento de las tradiciones de la Parroquia Fernández Salvador	12000	Del 2016 al 2019	
Infraestructura parroquial	14. Mantenimiento de los espacios públicos de la Parroquia Fernández Salvador	40000	Del 2016 al 2019	
Político institucional y participación ciudadana	Capacidad del GAD para la gestión del territorio	15. Fortalecimiento de la cooperación internacional de la parroquia Fernández salvador	40000	Del 2016 al 2019
TOTAL			267.251 USD	